



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO – OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA ARQUITECTO. (EXPTE. 2867/2026).

PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2026 acordó lo que a continuación se transcribe:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria y proceso de selección de una plaza de funcionario de carrera Arquitecto por concurso – oposición correspondiente a la OEP 2026 (Expte. 2867/2026):

Apellidos y Nombre	DNI	Situación	Motivo
CAGIGAS SANTAMARÍA, ELOY	72****25-Z	Admitido	
CARVAJAL RODRÍGUEZ, ANTONIO LUIS	75****52-M	Admitido	
CÓRDOBA CORTÉS, INMACULADA	75****55-H	Admitida	
CRUZ RUIZ, NESTOR JESÚS	14****85-H	Admitido	
GARCÍA-FUENTES FERNÁNDEZ, JOSÉ	74****40-Q	Admitido	
GARCÍA QUESADA, LAURA	44****03-B	Admitida	
GARCÍA RUIZ, LUISA MARÍA	75****46-J	Admitida	
GONZÁLEZ ROMERO, ESTHER	76****84-Q	Admitida	
HERRERA FIESTAS, EMILIO	74****62-Y	Admitido	
IZQUIERDO BARRUETABEÑA, JAVIER	75****60-W	Admitido	
JALDO AMIGO, MARÍA DOLORES	74****42-F	Admitida	
PÉREZ NAVAS- PAREJO, MARÍA DEL CARMEN	74****29-Y	Excluida	1
RODRÍGUEZ PEDROSA, ISMAEL	24****13-S	Admitido	
RUBIO MÁRMOL, FRANCISCO JAVIER	52****12-Q	Admitido	
VALVERDE PÉREZ, CUSTODIO MIGUEL	26****74-T	Admitido	
VARELA GARRIDO, CRISTINA	44****43-Y	Admitida	

- 1- No presenta justificante de ingreso de Tasa por derechos de examen.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución que contiene la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia Granada y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>, otorgando a los aspirantes un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. - Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se dictará resolución por la Junta de Gobierno Local declarando aprobada definitivamente la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con designación de los miembros del Tribunal de Selección. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia Granada y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>.

En Villa de Otura (Granada), a 11 de septiembre de 2026
Firmado por el Alcalde-Presidente Nazario Montes Pardo